



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

En Nueva Piñas Píñas
ec-0910103753
2009/Nov/30
[Handwritten signature]

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION por la de CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Zaruma, el 29 de julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el 14 de septiembre de 1999.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION por la de CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 13 de agosto de 2009, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- SC.DIC.M.09. 0412 de 30 NOV. 2009

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lilian Elizabeth Cueva Anchundia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliado en la ciudad de Piñas.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-SC.DIC.M.09.0412 de ... aprobó el cambio de denominación de la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION por la de CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A. y la reforma del estatuto en el Artículo Primero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la compañía es el de CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION por la de CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A. , a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno

.../ ...



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CIA: CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION por la de CABLE
VISION PIÑAS PIÑASTV S.A.**

de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

00 NOV 2009

Machala,



ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Piñas.